

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO XV

PANAMÁ, 22 DE MAYO DE 1918

NÚMERO 2929

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.
RAMON M. VALDES

Despacho Oficial: Residencia Presidencial.

Secretario de Gobierno y Justicia.

EUSEBIO A. MORALES

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 2a.—Casa particular: Avenida Central, No. 10.

Secretario de Relaciones Exteriores.

NARCISO GARAY

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 10 No. 10.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

AURELIO GUARDIA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 5a. No. 28.

Secretario de Instrucción Pública.

ALFONSO PRECIADO

Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, segundo piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Plaza de la Independencia, número 20.

Secretario de Fomento.

ANTONIO ANGUIOLA

Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Calle 11 Oeste número 10.

EDUVINA A. DE AROSEMENA

Editor Oficial

Oficina: Avenida Central, número 12.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la "Gaceta Oficial" se considerarán oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Julio Arjona Q.

AVISO

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial sobre las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año	B. 6.00
Por seis meses	3.00
Por tres meses	1.50

El periódico se repartirá a domicilio a los suscriptores, el mismo día de salida.

En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:

La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B.0.25 el ejemplar.

El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de tierras baldías de la República, a B.0.25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de tierras baldías e incultas a B.1.00 el ejemplar.

Los mapas descriptivos de las tierras tituladas en las márgenes del Río Chagres, a B. 0.75 cada ejemplar.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

AVISO

A razón de veinticinco centésimos de balboa el ejemplar, se halla de venta en la Tesorería General de la República el folleto que contiene todas las disposiciones reglamentarias del Registro Público.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia.

Julio Arjona Q.

LEYES DE 1912 Y 1913

En la Tesorería General de la República se encuentra de venta la colección de las leyes expedidas por la Asamblea Nacional en sus sesiones de 1912 y 1913, al precio de un balboa (B. 1.00) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

CONTENIDO.

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Páginas

SECCION PRIMERA

Resolución número 66, de 22 de Mayo de 1918, por la cual se acepta una renuncia..... \$407

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

Resolución número 20, de 22 de Mayo de 1918, por la cual se impone una multa..... \$407

Resolución número 21, de 22 de Mayo de 1918, por la cual se impone una multa..... \$407

Resolución número 22, de 22 de Mayo de 1918, por la cual se impone una multa..... \$407

Resolución número 23, de 22 de Mayo de 1918, por la cual se impone una multa..... \$407

OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO

Relación de los documentos presentados a la Oficina de Registro Público el día 21 de Mayo de 1918..... \$408

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO

Juzgado 2º del Circuito

Relación de los negocios civiles que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Abril de 1918..... \$408

Avisos oficiales..... \$409-10

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

RESOLUCION NUMERO 66

por la cual se acepta una renuncia.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección Primera.—Resolución número 66.—Panamá, Mayo 22 de 1918.

Visto el memorial de fecha 21 de los corrientes, suscrito por el señor Jephtha B. Duncan, en el cual renuncia de manera irrevocable el puesto que de Secretario Privado del señor Presidente de la República ha venido desempeñando,

Se resuelve:

Aceptase la mencionada renuncia al señor Duncan, y deseale las gracias por los servicios prestados al Gobierno.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAMON M. VALDES.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

Eusebio A. Morales.

Registro Central del Estado Civil

RESOLUCION NUMERO 20

por la cual se impone una multa.

República de Panamá.—Registro Central del Estado Civil de las Personas.—Resolución número 20.—Panamá, Mayo 22 de 1918.

Por revisión de los cuadros estadísticos mensuales y de los archivos de esta Oficina Central, se ha observado que el señor Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, ha venido infringiendo, con bastante trastorno para este Despacho, lo dispuesto perentoriamente por el artículo 313 del Código Civil.

Por consiguiente,

Se resuelve:

Imponer, como en efecto se impone, al señor Alcalde Municipal del Distrito de San Félix, Provincia de Chiriquí, la multa de cinco balboas, por infracción del mencionado artículo del Código Civil.

Comuníquese a quienes correspondan.

Gonzalo Walker H.

RESOLUCION NUMERO 21

por la cual se impone una multa.

República de Panamá.—Registro Central del Estado Civil de las Personas.—Resolución número 21.—Panamá, Mayo 22 de 1918.

Por revisión de los cuadros estadísticos mensuales y de los archivos de esta Oficina Central, se ha observado que el señor Alcalde Municipal del Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, ha venido infringiendo, con bastante trastorno para este Despacho, lo dispuesto perentoriamente por el artículo 313 del Código Civil.

Por consiguiente,

Se resuelve:

Imponer, como en efecto se impone, al señor Alcalde Municipal del Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, la multa de cinco balboas, por infracción del mencionado artículo del Código Civil.

Comuníquese a quienes correspondan.

Gonzalo Walker H.

RESOLUCION NUMERO 22

por la cual se impone una multa.

República de Panamá.—Registro Central del Estado Civil de las Personas.—Resolución número 22.—Panamá, Mayo 22 de 1918.

Por revisión de los cuadros estadísticos mensuales y de los archivos de esta Oficina Central, se ha observado que el señor Alcalde Municipal del Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas, ha venido infringiendo, con bastante trastorno para este Despacho, lo dispuesto perentoriamente por el artículo 313 del Código Civil.

Por consiguiente,

Se resuelve:

Imponer, como en efecto se impone, al señor Alcalde Municipal del Distrito de Montijo, Provincia de Veraguas, la multa de cinco balboas, por infracción del mencionado artículo del Código Civil.

Comuníquese a quienes correspondan.

Gonzalo Walker H.

RESOLUCION NUMERO 23

por la cual se impone una multa.

República de Panamá.—Registro Central del Estado Civil de las Personas.—Resolución número 23.—Panamá, Mayo 22 de 1918.

Por revisión de los cuadros estadísticos mensuales y de los archivos de esta Oficina Central, se ha observado que el señor Alcalde Municipal del Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, ha venido infringiendo, con bastante trastorno para este Despacho, lo dispuesto perentoriamente por el artículo 313 del Código Civil.

Por tanto,

Se resuelve:

Imponer, como en efecto se impone, al señor Alcalde Municipal del Distrito de Pedasí, Provincia de Los Santos, la multa de cinco balboas, por infracción del mencionado artículo del Código Civil.

Comuníquese a quienes correspondan.

Gonzalo Walker H.

Oficina de Registro Público

RELACION

de los documentos presentados a la Oficina de Registro Público el día 23 de Mayo de 1918.

Escritura número 646 de 21 de los corrientes, por la cual Francisco Silvestre forma una sola finca con dos lotes de terreno de su propiedad situados en el Distrito de Taboga y declara haber construido una casa sobre dicho terreno valorado todo en la suma de B. 2.500.00.

Escritura número 171 de 16 de este mes, por la cual se reforman y adicionan los Estatutos de la sociedad denominada "Star and Herald Company".

Escritura número 636 de 18 de este mes, por la cual el Banco Nacional cede a hipoteca a Carmen Guerrero de Giron.

Escritura número 442 de 20 de los corrientes, por la cual Manuel Espinosa Batista sustituye en Raúl Espinosa el poder general que le confirió María Ossa viuda de Amador.

Escritura número 184 de 17 de este mes, por la cual se protocoliza la copia del acta de remate de tres casas situadas en la ciudad de Colón, adjudicadas por el Juez Primero del Circuito de Colón a Luis Felipe Estenoz por la suma de B. 2.905.00.

Escritura número 192 de 20 de este mes, por la cual se funda la sociedad colectiva de comercio denominada "Kirkpatrick and Company Limited", domiciliada en la ciudad de Colón con un capital de B. 50.000.00.

Escritura número 473 de 29 de Junio de 1918, por la cual José Misteli confiere poder general a Juan Antonio Guizado, y revoca los poderes.

Título gratuito de propiedad expedido por el Administrador de Tierras de la Provincia de Panamá a favor de Eligio Osorio y Alejo Castillo sobre un lote de terreno de 19 hectáreas 6836 metros cuadrados situado en el Distrito de Chame.

Título de propiedad expedido por el Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos a favor de Julio Botello y Joaquín Pérez Peralta sobre un terreno de 19 hectáreas 9935 metros cuadrados situado en el Distrito de Los Santos.

Acta de remate verificado el 27 de Noviembre del año pasado, ante el Juez Tercero de este Circuito, en el cual se adjudicaron a Magdalena Tejeda J., quien remata para la señora Victoria Lyons, como su apoderado, tres casas con sus respectivos solares, situados en esta ciudad por B. 2.000.

Provincia de Bocas del Toro

JUZGADO 2o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios "civiles cursados" en el Juzgado Segundo del Circuito de Bocas del Toro, durante el mes de Abril de 1918.

Paralizados por falta de gestión

1 Juicio ejecutivo intentado por Sebastián Villalaz, contra Cornelio Smith. Iniciado el 27 de Abril de 1913.

2 Juicio ejecutivo intentado por Se-

bastián Villalaz, apoderado de Carl Friese & Co. contra Eladio Tenorio. Iniciado el 15 de Diciembre de 1915.

3 Juicio ejecutivo intentado por Sebastián Villalaz contra John Dixon. Iniciado el 27 de Abril de 1915.

4 Juicio ejecutivo propuesto por Carl Friese & Co. contra John Jackins. Iniciado el 22 de Julio de 1908.

5 Juicio ejecutivo propuesto por Santiago Selles contra Henrique C. de la Esparilla. Iniciado el 29 de Marzo de 1910.

6 Juicio ejecutivo propuesto por Kong Tai, contra Fermín Villagra. Iniciado el 27 de Abril de 1917. Paralizado por convenio de las partes.

7 Juicio propuesto por Herman Grabowski contra Cristóbal Machuca. Iniciado el 9 de Marzo de 1917. Suspendido por convenio de las partes.

8 Petición de herencia hecha por Matilde viuda de Jacintha. Iniciada el 29 de Mayo de 1912.

9 Petición de herencia hecha por María Augusta Robinson, junto con sus menores hijos, en el juicio de sucesión de Augusto R. Robinson. Iniciada el 29 de Mayo de 1912.

10 Petición de herencia hecha por Sebastián Villalaz, apoderado de Rouxy y Albert Ellis en la sucesión de Henry Ellis. Iniciada el 23 de Febrero de 1910.

11 Petición de herencia hecha por Joseph Titus Sheldon como primer albacea de la sucesión de Albert Saint Sylvester Brown, para que se declaren herederos a Victoria Constanza, Albert Sylvester Brown y Henrieta Brown. Iniciada el 30 de Julio de 1914.

12 Petición de herencia hecha por Trinidad y Simona Jiménez, para que se las declare herederas de su finada madre Rafaela Cabeza. Iniciada el 30 de Diciembre de 1914.

13 Petición de herencia hecha por Joseph Titus Sheldon, como apoderado de la señora Una Maud Sheldon Fillet Pereira, en la sucesión de William A. Pereira. Iniciada el 2 de Marzo de 1915.

14 Diligencias creadas a solicitud de Stanford Luis Donald, sobre título de dominio. Iniciadas el 14 de Abril de 1914.

15 Diligencias creadas a solicitud de William Hall, sobre título de propiedad. Iniciadas el 29 de Abril de 1914.

16 Diligencias creadas a solicitud de William S. Chance sobre título de propiedad. Iniciadas el 29 de Diciembre de 1914.

17

Diligencias creadas a solicitud de M. H. S. Lowe, sobre título de propiedad. Iniciadas el 21 de Diciembre de 1914.

18

Diligencias creadas a solicitud de Eliza Dennis, sobre título de propiedad. Iniciadas el 10 de Julio de 1915.

19

Diligencias creadas a solicitud de Elizabeth Harris, sobre título de propiedad. Iniciadas el 9 de Julio de 1914.

20

Diligencias creadas a solicitud de Leaser Ferdinand sobre título de propiedad. Iniciadas el 11 de Agosto de 1915.

21

Diligencias creadas a solicitud de Raúl Cochez, sobre título de propiedad. Iniciadas el 29 de Diciembre de 1914.

22

Solicitud hecha por Wilfred C. Da Costa, en nombre de la "Bocas Industrial & Commercial Benefit Union" sobre título de propiedad. Iniciada el 27 de Febrero de 1916.

23

Solicitud hecha por Manuel Tiburcio López, para que se le nombre Curador a la menor María López para que acepte el reconocimiento de hija natural. Iniciada el 22 de Noviembre de 1914.

24

Cesión de crédito hecha por Carl Friese y Co. a favor de Sebastián Villalaz contra Samuel N. Robert. Iniciada el 16 de Octubre de 1915.

25

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por José Manuel Castillo, apoderado de Inés Forbes de Lawrence, contra su esposo Albert Lawrence. Iniciada el 23 de Julio de 1913.

26

Solicitud de venta hecha por Hans Kandler de los bienes que tiene depositados en su poder, relacionados con la demanda ordinaria propuesta por Avenida Pardo contra Nel Chok. Iniciada el 29 de Noviembre de 1909.

27

Secuestro pedido por Kong Tai contra la West Indian Panama Club, en la persona de su representante B. P. Winter. Iniciado el 17 de Noviembre de 1914.

28

Declaraciones extra-juicio solicitadas por Anna P. B. de Hudson. Iniciada el 10 de Julio de 1915.

29

Solicitud de copias hecha por Sebastián Villalaz de varias piezas que obran en el juicio ordinario propuesto por John B. Richards contra Guillermo Zeledón Castro. Iniciadas el 22 de Noviembre de 1915. Se archivó por haberse declarado abandonada la acción.

30

Demanda de alimentos propuesta por Evelyn Lynch de Thompson contra su esposo David Augustus Thompson. Iniciada el 19 de Diciembre de 1915.

31

Demanda de disolución de matrimonio propuesta por William Dixon contra su esposa Joana Rose de Dixon. Iniciada el 19 de Diciembre de 1916.

32

Demanda ordinaria propuesta por Sebastián Villalaz, casionario de Sebastián Sáenz, contra José Díez. Iniciada el 5 de Abril de 1915.

33

Demanda ordinaria propuesta por Charles Alvey contra John Heuton. Iniciada el 24 de Marzo de 1916.

Negocios en curso

34

Juicio ejecutivo propuesto por Raúl Cochez contra Alexander Michel. Iniciado el 27 de Marzo de 1915. En suspensión por convenio de las partes.

35

Demanda ordinaria propuesta por Santiago Selles contra Eugenio Garay. Iniciada el 24 de Septiembre de 1915. En suspensión por convenio de las partes.

36

Juicio ejecutivo propuesto por Sebastián Villalaz, casionario de Carl Friese y Co. contra Emanuel Jesús. Iniciado el 10 de Febrero de 1915. Suspendiéndose en el Juzgado Municipal de Bastimentos.

37

Demanda ejecutiva propuesta por Charles McDonald Case, como Presidente de la Bocas Industrial & Commercial Benefit Union, contra el doctor José Antonio Trias. Iniciada el 5 de Octubre de 1915. En suspensión por convenio de las partes.

38

Demanda ejecutiva propuesta por Luciano Masa N. contra Ramón Palacios M. Iniciada el 4 de Febrero de 1915. En suspensión por convenio de las partes.

39

Juicio de sucesión del finado Daniel Pincock. Iniciado el 17 de Septiembre de 1912. Por auto de 23 de Enero de 1913, se dispuso se mantuviera en la Secretaría hasta tanto se presente heredero o legatario para que pague el impuesto correspondiente.

40

Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado George Malton. Iniciadas el 23 de Enero de 1909. Por auto de 7 de Noviembre de 1909 se dispuso que por haberse suspendido el procedimiento de oficio, se mantenga el negocio en la Secretaría hasta que gestione el interesado.

41

Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado Carlos Ministro. Iniciadas el 7 de Septiembre de 1907. Esperando que el Curador rinda sus cuentas.

42

Juicio de sucesión de la finada Clementina Murray. Iniciado el 22 de Mayo de 1905. Tramitándose en la Secretaría.

43

Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado F. Alton Morris. In-

GACETA OFICIAL

8409

ciadas el 20 de Mayo de 1914. Por auto de 22 de Mayo de 1917. Se ordenó que se mantenga en la Secretaría en espera del resultado de una averiguación iniciada por el Juez 10. del Circuito.

44 Juicio de sucesión del finado Manuel Vargas. Iniciado el 24 de Octubre de 1917. El 13 de Diciembre de 1918 se ofició al Corregidor de Changuinola para hacer comparecer a un testigo.

45 Juicio de sucesión intestada de Carlos Shomp. Iniciado el 4 de Octubre de 1910. Por Circular de 27 de Diciembre de 1916, se ofició a los Corregidores para hacer comparecer a Erasmo Ramirez para posesionarse del cargo de Curador por haberse excusado el que fue nombrado.

46 Petición de herencia hecha por Luz G. viuda de Cole, para que se le declare heredera junto con sus menores hijos del finado H. Suesey Cole. Iniciada el 3 de Abril de 1918. Se remitió a la Administración P. de Hacienda para hacer la liquidación del impuesto de Lazareto.

47 Diligencias creadas para evitar la pérdida o extravío de los bienes dejados por el finado Roberto Uricoechea. Iniciadas el 11 de Octubre de 1916. Se remitió nuevamente al Juzgado Municipal el 7 de Noviembre de 1917 para la práctica de una diligencia.

48 Secuestro solicitado por Sebastián Villalaz, cesionario de Carl Friese & Co., contra Horace Archibald. Iniciado el 31 de Enero de 1918. Esperando un informe pedido al lugar denominado "Secretario".

49 Petición de herencia hecha por Santiago y Aristides Agnew para que se les declare herederos de su finada madre Cristobalina Reyes. Iniciada el 27 de Noviembre de 1916. Se remitió a la Administración P. de Hacienda para la liquidación del impuesto de Lazareto.

50 Demanda ordinaria propuesta por Tong Chong contra Lorenzo Patrón. Iniciada el 24 de Noviembre de 1916. En la Corte en apelación de la sentencia de primera instancia.

51 Petición de herencia hecha por Gabriel López de los bienes dejados por su finado hermano Juan José López. Iniciada el 26 de Marzo de 1917. Tramitándose demandas que se han presentado contra ella.

52 Juicio ejecutivo propuesto por José María Rodríguez contra David Lewis. Iniciado el 23 de Abril de 1917. En suspensión por convenio de las partes.

53 Demanda de exclusión de bienes de los inventarios de la sucesión de Juan López propuesto por Edo. C. Outten como apoderado especial de Lola Pearce. Iniciada el 15 de Mayo de 1917. Se archivó por transacción amigable entre las partes y desistió de la demanda.

54 Petición de herencia hecha por Sergio Quirós, apoderado especial de So-

ledad Reyes, para que se declare herederos a los hijos de esta última, del finado George Grey. Iniciada el 22 de Mayo de 1917. En la Corte en apelación de un auto.

55 Juicio de tercera coadyuvante propuesto por José W. Barranco R., cesionario de William A. Evans, en el juicio ejecutivo intentado por José María Rodríguez contra David Lewis. Iniciado el 24 de Mayo de 1917. Se archivó por transacción amigable entre las partes.

56 Juicio ejecutivo propuesto por Ernesto Escalante C. como apoderado especial de Herman Grabowski contra Henrietta Baker. Iniciada el 13 de Julio de 1917. Se verificó el remate y se espera el papel para dar copia de la diligencia respectiva.

57 Demanda de división de bienes comunes intentada por Manuel Tiburcio López como apoderado de María Anna Morales viuda de López. Iniciada el 28 de Julio de 1917. Se archivó por haberse fenecido el negocio.

58 Declaraciones fuera de juicio solicitadas por Manuel Martínez. Iniciadas el 2 de Julio de 1917. Esperando la comparecencia de los testigos.

59 Demanda ordinaria propuesta por Lola Pearce sobre remoción del Albea de la sucesión de Juan José López. Iniciada el 22 de Julio de 1917. Paralizada por falta de gestión de las partes.

60 Solicitud hecha por Alfred Baker sobre título de propiedad. Iniciada el 25 de Agosto de 1917. Se espera la publicación del Edicto.

61 Juicio ejecutivo propuesto por Ernesto Escalante C. cesionario de Raúl Cochez contra Eliza Brown. Iniciado el 7 de Agosto de 1917. Aguardando la publicación de un edicto.

62 Solicitud hecha por Luis Borges para que se le nombre Curador a la menor Lastenia Borges para la aceptación de reconocimiento de hija natural. Iniciada el 28 de Agosto de 1917. Paralizada por falta de gestión del interesado.

63 Demanda ordinaria propuesta por Kong Tai con George Adams, por la suma de \$ 517.50 plata. Iniciada el 10 de Septiembre de 1917. En la Secretaría para tasar las costas.

64 Demanda ejecutiva propuesta por Ernesto Escalante C., cesionario de Raúl Cochez, contra Jesús A. C. McGhan por la suma de \$ 372.00 plata. Iniciada el 17 de Septiembre de 1917. En suspensión por convenio de las partes.

65 Incidente de secuestro de la suma de tres mil pesos pedido por Joseph Grant contra Samuel A. Martin. Iniciado el 11 de Octubre de 1917. Paralizado por haber retirado la fianza el fiador.

66 Demanda ordinaria propuesta por Woung Young contra José Malca. I-

niciada el 7 de Enero de 1918. Vencido el término probatorio está para informar al señor Juez.

67 Demanda ordinaria sobre reforma de testamento propuesta por Manuel Tiburcio López como apoderado especial de María Morales viuda de López. Iniciado el 22 de Octubre de 1917. Se dictó el fallo definitivo y se espera que den papel para expedir la copia correspondiente.

68 Oferta de pago y entrega por consignación hecha por José Malca a este Juzgado de la suma de \$ 328.60 plata y de todos los objetos que se hallan en el Teatro Broadway. Para entregar al depositario el motor y otros objetos que se han consignado nuevamente.

69 Secuestro pedido por Woung Young, de varios objetos que se encuentran en el Teatro Broadway, subarrendado por José Malca. Iniciado el 7 de Enero de 1918. Paralizado.

70 Secuestro pedido por Sergio Quirós, apoderado de Woung Young, de la suma de \$ 328.60, pertenecientes a José Malca. Iniciado el 18 de Febrero de 1918.

71 Demanda ordinaria propuesta por Carlos Alfredo Vaz, contra Gabriel López, Albacea testamentario de la sucesión de Juan José López. Iniciada el 6 de Marzo de 1918. Se archivó por desistimiento de las partes.

72 Petición de herencia hecha por Juan José Ami para que se le declare heredero de su finada hermana Rita Ami. Iniciada el 9 de Marzo de 1918. Se aguarda la publicación de los edictos.

73 Demanda de inventarios y avalúo de bienes comunes de la extinguida sociedad conyugal de Alfredo Baker y Jessie Wood. Iniciada el 12 de Marzo de 1918. Se practicaron los inventarios y está para llevarlos al Despacho.

74 Secuestro pedido por J. French Newland contra Emma M. Banton, de una casa situada en esta ciudad. Iniciado el 22 de Marzo de 1918. Se verificó el secuestro.

75 Posiciones fuera de juicio pedidas por Jacob French Newland para que sean absueltas por Emma M. Banton. Iniciadas el 4 de Abril de 1918.

76 Declaraciones extra-juicio solicitadas por Silvestre Cotes. Iniciadas el 2 de Abril de 1918. Recibidas como fueron se entregaron al interesado.

77 Demanda ordinaria propuesta por Jacob French Newland contra Emma M. Banton por la suma de \$ 400.00 plata. Iniciada el 5 de Abril de 1918. Se practican las pruebas.

78 Incidente de reconocimiento de un documento presentado por José W. Barranco R. contra Juan Amador. Subido en apelación de un auto dictado en el Juzgado Municipal de este Distrito. Al Despacho del Juez.

79 Demanda ejecutiva propuesta por Frank Mortimer Surgeon contra Alfred Baker por la suma de \$ 703.02 plata panameña. Iniciada el 5 de Febrero de 1918. Paralizada.

80 Juicio de sucesión intestada de Silvestre Archibald. Iniciado el 22 de Abril de 1918. Se espera se presenten unas pruebas.

81 Demanda de reconvencción propuesta por Emma M. Banton contra Jacob French Newland, por la suma de \$ 485.00 plata. Iniciada el 20 de Abril de 1918. Al Despacho del Juez.

82 Juicio ordinario y secuestro seguido por Felipe Díaz contra Randolph Robinson. Subido en apelación de la sentencia definitiva dictada en el Juzgado Municipal de este Distrito. Iniciado el 27 de Diciembre de 1918. Al Despacho del Juez.

83 Declaraciones extra-juicio solicitadas por Delfina James. Iniciadas el 28 de Abril de 1918. Se esperan los testigos.

84 Demanda ordinaria propuesta por Alfred Prestwidge contra Emma M. Banton por la suma de B. 152.50. Iniciada el 17 de Abril de 1918. Al Despacho del Juez.

Bocas del Toro, Abril 30 de 1918.

Por el Secretario.

El Oficial Mayor,

Ricardo Cerpa.

AVISOS OFICIALES

AVISO DE LICITACION

Hasta las dos de la tarde del día 25 de Junio se recibirán propuestas en el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Justicia, para adjudicar al mejor postor el arriendo de la nave nacional denominada "San Blas".

Las propuestas deben ser remitidas en pliegos cerrados. Serán propuestas admisibles las que cubran la base de B. 250 como precio de arriendo mensual de la nave que se contrata.

En el caso de que la mejor postura sea hecha por dos o más personas, se oirán las pujas y repujas verbales desde las cuatro de la tarde del citado día hasta las cinco p. m.

Para poder ser postor se necesita depositar previamente y adjuntar al recibo correspondiente a la propuesta, en el Banco Nacional o en la Tesorería General de la Republica, la suma de B. 600.00.

El correspondiente pliego de cargos podrá consultarse en la Secretaría de Gobierno y Justicia todos los días hábiles de cuatro a cinco de la tarde.

La Secretaría de Gobierno y Justicia se reserva el derecho de aceptar o rechazar una o todas las propuestas que se hagan.

Panamá, Mayo 22 de 1918.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

Eusebio A. Morales.

M. 22-J. 22.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Conforme al nuevo reglamento interno de la Secretaría de Hacienda y Tesoro, las horas de despacho son las siguientes:

De 9 a. m. a 12 m. y

De 2 p. m. a 6 p. m.

El Secretario sólo recibirá.

De 9 a 11 a. m. y

De 3 a 4 p. m.

Panamá, Febrero 10. de 1917.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

Aurelio Guardia.

AVISO

En la Tesorería General de la República se vende el "Reglamento Marítimo para el Puerto de Panamá", a razón de veinticinco centavos de balboas (B. 0.25) el ejemplar.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

AVISO

El suscrito Comandante de la Policía Nacional, hace saber a todo aspirante a ser miembro del Cuerpo que al presentarse a su Despacho para los efectos de la solicitud, debe llevar consigo los siguientes comprobantes, que demuestran haber llenado las disposiciones legales y reglamentarias requeridas para pertenecer a la Institución:

1o. Su fe de nacimiento, si es panameño de nacimiento, o la carta de ciudadanía si fuere naturalizado;

2o. Certificación médica acerca del estado de su salud y constitución orgánica;

3o. Certificación de la Alcaldía de la Ciudad del Circuito y de la Dirección del Presidio sobre las detenciones de que hubiere sido objeto en esos establecimientos;

4o. Dos cartas de recomendación de personas bien conocidas y de indudable honorabilidad, y

5o. Constancia, si hubieren pertenecido antes a la Institución, de que no fueron destituidos por la comisión de falta alguna.

Además se le hace presente que debe saber leer, escribir y contar, y no estar procesado o sumariado.

Panamá, Agosto 24 de 1917.

El Comandante,

S. Anguloza.

AVISO

El infrascrito, Alcalde Municipal del Distrito de Santiago,

Hace saber:

Que en poder del señor Luis E. de Fábrega, vecino de esta ciudad, se encuentra depositada una novilla de color amarillo achotillo marcado a fuego así: (M), más las siguientes marcas a sangre: despuntada la oreja izquierda y en la derecha un piquete formando una borque-

ta, la cual se ha denunciado como bien vacante en esta Alcaldía por no reconocérsele dueño alguno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 648 del Código de Policía, se hace saber al público que la localidad, enviándose copia del mismo al periódico oficial para su publicación, a fin de que los que se consideren con derecho al referido semoviente lo hagan valer dentro del término de treinta días contados desde esta fecha, pasados los cuales sin haber reclamado será vendida en pública subasta.

Santiago, Mayo 13 de 1918.

El Alcalde,

S. Sánchez C.

El Secretario,

J. Guillén.

3 vs. 2.

EDICTO

El Administrador de Tierras de la Provincia de Los Santos,

Hace saber:

Que el señor Elías Cano ha solicitado en este Despacho para el señor Manuel José Barahona de quien es apoderado legal, un lote de terreno con título gratuito, por medio del siguiente memorial:

"Señor Administrador Provincial de Tierras.

Presente.

En uso del poder que me ha sido conferido por el señor Manuel José Barahona, mayor de edad y de esta vecindad, pido a usted respetuosamente se sirva expedir el título gratuito de plena propiedad de un lote de terreno de los comunes e indultados a favor de mi mandante, de una capacidad aproximadamente de diez hectáreas, ubicadas en este Distrito en el lugar denominado "Doña Juana" y alindado así: Norte, cerco de Dolores Ruiz; Sur, montes libres Este, montes libres y Oeste, el río Laja.

El mencionado terreno se denominará "El Adelanto".

Dicho globo de terreno es libre, pertenece a la Nación y no está comprendido en ninguna de las prohibiciones de la Ley.

Acompaño las pruebas pertinentes a la presente solicitud, que funde en el derecho que me concede el artículo 161 del Código Fiscal vigente en la República.

Las Tablas, 26 de Marzo de 1918.

Elías Cano."

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código Fiscal, se fija el presente edicto en el lugar público de este Despacho por el término de treinta días en Las Tablas, a lo de Abril de 1918 a las 10 a. m.

El Administrador de Tierras,

José Márquez L.

Por el Secretario, el Oficial Escribiente,

Manuel I. López.

AVISO OFICIAL

Secretaría de Hacienda y Tesoro

Se hace saber al público que las nóminas o cuentas que se traigan al Despacho para ordinar a pago, no serán recibidas sino en las horas de la mañana de cada día y la entrega de las mismas se hará en las horas de la tarde del día siguiente, o se devolverán con las objeciones del caso si no estuvieren correctas.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

Aurelio Guardia.

AVISO

Para los efectos del Código de Comercio aviso al público que he comprado los útiles y parte de la mercadería de la Cigarrería "Central Cigar Store", de don Pedro González C.

Panamá, de 1918.

José de la Cruz Herrera.

INSTITUTO NACIONAL DE PANAMA

Las matrículas de este plantel y su Escuela Anexa estarán abiertas del 15 al 30 del presente mes de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m. todos los días hábiles.

El Vice-Rector,

J. D. Moscoso.

FACULTAD NACIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Desde la fecha del presente anuncio en adelante se admitirán solicitudes para examen de tesis de las personas que deseen adquirir el diploma de idoneidad profesional, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 11 y 13 del Decreto Orgánico de la Facultad y de la Escuela de Derecho.

Panamá, Abril 5 de 1918.

El Secretario de la Facultad,

Dámaso A. Carvera.

AVISO OFICIAL

Nuevamente se notifica a todos los comerciantes que han hecho solicitudes para la Matrícula de Comercio en esta Gobernación y que no han concurrido a la Oficina del Registro Público a satisfacer el derecho respectivo, que si dentro del término de diez días, a contar desde esta fecha, no se han presentado a dicha Oficina a sacar el certificado que los acredita como comerciantes se procederá a hacerles efectiva la multa de que trata el artículo 46, del Título II, Capítulo I, del Código de Comercio que dice así:

"Artículo 46.—El comerciante que omitiere cumplir las disposiciones del artículo anterior, será obligado a ello de oficio, por la autoridad competente, bajo la sanción de una multa de veinticinco a cien balboas y mientras permanezca omiso no podrá gozar de ninguna de las prerrogativas que las leyes acuerdan a los comerciantes".

Panamá, Abril 19 de 1918.

El Gobernador de la Provincia,

Pedro A. Díaz.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Desde el 20 de Abril en adelante, quedan abiertas las matrículas de este plantel.

Para ser admitido como alumno, se requieren las siguientes condiciones:

a) Tener por lo menos 14 años de edad, buena salud y no tener menos de 1 metro 50 centímetros de talla.

b) Haber cursado el Vº grado en Escuela Primaria, o en su defecto, ser aprobado en el examen de ingreso que tendrá lugar en la Escuela el día 2 de Mayo y los días subsiguientes que señalará el Director.

Por más pormenores, acudid a la Secretaría del plantel de 8 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m. desde el 20 de Abril en adelante.

Panamá, Abril 10. de 1918.

El Secretario,

Juan B. Vallarino.

ADVERTENCIA

República de Panamá. — Archivos Nacionales.

Ruego atentamente a todos los jefes de oficinas públicas, que para hacer al efecto cualquier solicitud de datos, copias de documentos oficiales, tanto de notas como de impresos de los existentes en estos Archivos, se sirvan hacerlo por medio de comunicación oficial. Los particulares harán sus solicitudes en un todo de conformidad con el artículo 4o. de la Ley 19 de 1915.

Las solicitudes y recomendaciones verbales o personales, son contrarias a las leyes, decreto y Reglamento interno de los Archivos Nacionales.

Panamá, Setiembre de 1917.

M. Almanza Caballero.

Archivero Nacional.

AVISO OFICIAL

Venta de los lotes de terreno de "El Hatillo"

Los miércoles de cada semana, a partir del miércoles 11 de Abril próximo, habrá en la Tesorería General de la República, de 2 a 4 p. m., remate público de los lotes desocupados en los terrenos de propiedad nacional, conocidos con el nombre de "El Hatillo."

Las licitaciones de esos lotes se harán conforme a las prescripciones del Decreto número 17 de 15 de los corrientes.

Copia de este Decreto puede obtenerse en la Tesorería General de la República, así como informes respecto de los lotes desocupados y las bases para la licitación.

Conforme a la Ley 55 de 1917, son admisibles en pago de esos lotes los Bonos de Tesorería mandados emitir por la Ley 89 de 1916.

Panamá, Marzo 27 de 1917.

El Tesorero General de la República.

J. M. Alzamora.

FIG. "MANDE DE PANAMA"